

GACETA DE

del Martes 30.

del Año



ZARAGOZA

de Mayo

de 1780.

*Mobilow 10. de Abril.*

E espera por todo el Mayo proximo en esta Provincia la Emperatriz, para cuyo recibimiento se están disponiendo varias fiestas. Se cree, que en este viage no solo se verá nuestra Soberana con el Emperador, sino que se añade tambien, que el Principe Enrique de Prusia tendrá la ocasion de tratar con la Czarina asuntos de gran entidad.

El Conde Alexo Orlow, que salió de Petersburgo à tomar aguas minerales, pasará (segun se dà por cierto) à Inglaterra, haciendo este viage por Olanda, persuadiendose muchos por esta causa, que lleva alguna comision secreta.

Berlin 25. de Abril.

EL Rey expidió à 14. del corriente un Decreto, mandando, que en adelante cada uno por sí mismo presente sus quejas à los Jueces, y que defienda sus propios derechos, sin que sea permitido valerse de Abogados, sino à los que por incapaces de exponer su justicia, sea preciso señalarles un sugere-to à costa del Gobierno, que lo haga graciosamente.

Por Cartas de Coppenhague se sabe, que esta Corte siguiendo el exemplo de la de Stockholmo, y Petersburgo, ha dado Vorden à los Gobernadores de sus Costas, para que no permitan à las Potencias beligerantes cometer hostilidad alguna à tiro de cañon de sus fortalezas.

Stock-

Stockholmo 19. de Abril.

EL Tribunal del Almirantazgo de esta Ciudad ha comunicado à sus Consules, Residentes en Países Estrangeros una Ordenanza, por la qual se ofrecen à todos los Patronos de Embarcaciones Suecas los Comboyes necesarios para la proteccion del trafico de los Vasallos de este Reyno.

Londres 28. de Abril.

EL Paquebot Swit, que salió el 31. de Marzo de Nueva York acaba de entrar en Falmout con noticias del General Robertson. Segun estas, el Caballero Clinton despues de una furiosa tempestad logró desembarcar en Tibee cerca de Savannah en Georgia con sola la pérdida de 4. Transportes, y la Desconfianza, Navio de guerra. Parece, que Clinton intentaba cortar la retirada à los Americanos en caso del logro de su designio para lo que habia embiado à penetrar en la Carolina Meridional con 2. mil hombres al General Paterfon, mientras él con 10. mil hombres disponia atacar à Lincoln, que con 5. mil se hallaba encerrado en Charlestown. El 9. de Marzo habia ya montados 40. Cañones contra la Plaza, y el Almirante Arbuthnot meditaba bloquear el Puerto. Con todo no parece tan facil la toma de esta importante Plaza, ya por haber perdido Clinton toda la Caballeria, ya por el descalabro de los Buques. Además de esto, los Americanos han reforzado su guarnicion, y tomado todas las medidas posibles por mar, y tierra para la defensa de Charlestown; cortando la lengua de Tierra, que unia la Plaza al Continente. Por otra parte las pocas, è inciertas circunstancias de los papeles que han llegado, nos dan mucho que sospechar sobre el exito de esta expedicion.

Walsingham, y Graves se mantienen aun el primero en Torbay, y el segundo en Plimouth. De este Puerto han pasado al de Portsmouth 4. Constructores para acelerar la conclusion de dos Navios de linea, que están para botarse.

Se ha esparcido la noticia de que muchas Potencias de la Europa tratan eficazmente por la conclusion de la Paz, pero que la independenciam, (voz funesta à los oidos Ministeriales) pone un obstaculo casi insuperable al logro de este feliz momento.

Una Carta del Caballero Clinton publicada por la Corte, y de fecha de 9. de Marzo no contiene circunstancias particulares. Con todo por que el público está suspenso con la expectacion de la suerte de Clinton, daremos su extracto: Refiere que habien-

do

177

Lo llegado à Tibée, pasó de allí à North-Edisto; despues à las Islas de Juan, y James; y desde esta ultima por un puente construido sobre el Waapo-Cut desembarcò su gente à orillas del Ashley, de donde se dirigia à sitiir la plaza de Charles-town; la qual tenian los Americanos muy fortificada, y guarnecida con 54. hombres, y 24. mas de refuerzo que les entraron despues de la llegada del mismo Clinton. Finalmente numera las embarcaciones que tenia bloqueadas en el Puesto la esquadra de Arbutnot.

Este Vice-Almirante destacò el 18. de Marzo al Capitan Drake con un Navio para el mando, y defensa del Puerto de Nueva Yorch; de donde escribe al Ministerio con fecha del 29. que en el dia de su separacion de la Esquadra quedaba su Comandante à bordo del Roebuk, y con 6. baxeles mas en la barra de Charles-town, que ya hubieran forzado à no ser por una niebla que les impidiò salir de ella aquel dia, de cuya fecha son las ultimas noticias que podia dar.

Otras 2. Cartas del Gobernador de Nueva Yorch, y del Teniente General Knifausen (de 20. de Febrero, y 27. de Marzo) informan de lo riguroso que ha sido allí el Invierno; con cuyo motivo estuvieron cerca de dos meses congelados los mares que circundan aquella Isla, y las inmediatas, de manera que se pasaba de unas à otras por encima del yelo; y que valiendose los Americanos de semejante oportunidad tentaron un ataque contra la Isla de los Estados; la qual con efecto saquearon llevandose algun ganado al tiempo de la retirada que executaron temerosos de que los Realistas llegasen à socorrerla con fuerzas superiores, como efectivamente sucediò. Tambien hablan de que el General Washington campado en Morris-town con un Exercito de 54. hombres de tropa veterana, y crecido numero de Milicias habia dado cuidado à la Plaza de Nueva Yorch; y que habiendo ofrecido el vecindario alistarse en Compañias voluntarias, aceptò el Gobernador su oferta juntando, y armando al pie de 64. hombres de Milicias, que añadidos à la guarnicion ordinaria pudiesen atender à la mejor defensa de la Plaza.

Aqui corren copias de la respuesta que nuestra Corte ha dado à la Declaracion de la Emperatriz de Rusia, que entregò el primero del corriente Mr. Simolin, Ministro Plenipotenciario de aquella Soberana. Dicha respuesta fue remitida el dia 13. del pasado al Caballero Harris, Enviado extraordinario de S. M.

Británica en la Corte de Petersburgo; y aseguran hallarle concedida en los terminos siguientes.

Durante todo el tiempo de la guerra en que se halla empeñado el Rey de la Gran Bretaña por agresion de la Francia, y de la España, ha manifestado los sentimientos de justicia, equidad, y moderacion que dirigen todos sus pasos; arreglando su conducta à las Potencias amigas, y neutrales por la de estas para con la Inglaterra conforme à los principios mas claros, y generalmente reconocidos del Derecho de Gentes (unica ley entre las Naciones que no tienen Tratados) y al contexto de sus diferentes empeños con otras Potencias; los quales han hecho variar la ley primitiva por las estipulaciones mutuas, y la han diversificado de muchos modos diferentes entre si, segun la voluntad, y conveniencia de las partes contratantes. El Rey sumamente addicto à la Emperatriz de todas las Rusias, por los vinculos de una amistad reciproca, y de su interes comun diò desde el principio de las actuales turbaciones las ordenes mas terminantes para que se respetase la bandera de S. M. Imp., y el comercio de sus vasallos segun el Derecho de Gentes, y los empeños contraidos en su Tratado de comercio con la Rusia, que cumplirà con la mas escrupulosa puntualidad. Se han repetido nuevas ordenes sobre el mismo asunto, y se vigilarà rigurosamente su cumplimiento; siendo de presumir que con esto se precava toda irregularidad; pero en caso que ocurra la menor infraccion de estas reiteradas ordenes, los Tribunales del Almirantazgo que así en este País como en todos los demas se hallan establecidos para conocer de semejantes materias, y que en todos casos juzgan unicamente por el Derecho general de las Naciones, y por los pactos particulares de los varios Tratados, remediaràn los daños en terminos tan equitativos que S. M. Imp. quede enteramente satisfecha de sus decisiones, y reconozca en ellas el mismo espíritu de justicia que la anima.

No obstante esta respuesta à la Declaracion de la Rusia puede no satisfacer enteramente à la Emperatriz. En ella se pondera el justificado proceder de nuestra Marina, el qual puntualmente es el que ha dado motivo à la formidable alianza del Norte para conservar la libertad del comercio. Por esta razon, si la respuesta es como se ha publicado, no creemos satisfaga à las intenciones de la Rusia. Es verdad que nuestro Ministerio pone gran cuidado en no ofenderla, y ha hecho restituir varios Buques

Ru-

177

Rufos à un simple requirimiento del Consul de la Nación. Pero sino se observa la misma equidad con la Olanda, y demas Potencias neutras coligadas el agravio de una escitarà contra nosotros las armas de todas.

Haya 1. de Mayo.

NO ha parecido bien à los Estados Generales la resoluciõ del Gavinete de Londres, ni la respuesta del Lord Stormont sobre las justas representaciones de su Embaxador en el negocio del Comboy del Conde de Biland. Por tanto, los Estados han dado orden à su Ministro, que resumiendo todos los puntos de sus antecedentes representaciones, los comunique de nuevo al Ministerio Britanico, y juntamente la necesidad en que se ve la Olanda de comboyar con Buques de guerra sus Naves de Comercio, pidiendo de todo una pronta, y categorica respuesta.

El Duque de la Vauguyon, Embaxador de su Mag. Christianissima entregò el 26. à la República una Memoria concebida en los terminos siguientes.

El sistema politico del Rey estriua esencialmente sobre principios invariables de justicia, y moderacion, de lo que ha dado testimonios nada equivocos desde el principio de los actuales disturbios entre la Francia, y la Inglaterra; anticipandose à todas las Potencias neutrales en tomar las providencias mas conducentes à su prosperidad, sin exigir de ellas otras condiciones que la de que se conduxesen con una absoluta imparcialidad. Sin embargo viò su Mag. con el mayor sentimiento, que no relucian los caracteres de esta en la determinacion de los Estados Generales del 19. de Noviembre de 1778., en virtud de la qual suspendieron VV. AA. PP. los efectos de su proteccion en orden à un ramo de Comercio, cuya libertad aseguraban las mismas leyes de la equidad pública, y los pactos mas terminantes de los Tratados. Me mandò el Rey entonces manifestar à VV. AA. PP., que si se determinaban à sacrificar de este modo parte de sus derechos à los enemigos de su Mag., no podria por su parte conservar à los Vasallos de la República las ventajas prometidas condicionalmente por el ultimo reglamento, ni las antiguas prerogativas de que gozaba su Comercio en los dominios de Francia, mediante no dimanar estas de convenio alguno, sino de una benevolencia, y afecto hereditarios. VV. AA. PP. se apresuraron à asegurar al Rey, que estaban resueltos à obser-

observar la mas exacta neutralidad durante los disturbios acaecidos entre la Francia, y la Inglaterra; pero al paso que anunciaron, que el acto suspensivo de la proteccion eficaz de la Republica à favor de los Buques cargados de madera de construccion, debia mirarse como no existente mientras no se confirmara ulteriormente, declararon tambien, que se sobrefeyese à todo examen en el asunto hasta despues de tomadas las deliberaciones relativas à los Comboyes. No echando de ver su Mag. en esta nueva disposicion una variedad real de intencion, creyò ferle indispensable poner limites à las ventajas concedidas en diferentes Puertos de su Reyno al Comercio Olandès, quando continuaban VV. AA. PP. en suspender à favor de los enemigos de su Corona el exercicio de los derechos mas solidamente establecidos; pero se sirviò conservarlos à diferentes miembros de la Republica à medida, que adoptaron un sistema conforme à las ideas del Rey, y esencialmente justo. Posteriormente ha aplaudido su Mag. las reclamaciones hechas por VV. AA. PP. à la Corte de Londres; los esfuerzos que han empleado para recobrar los medios de restituir à la Bandera de las Provincias Unidas su antiguo decoro; como asimismo la orden positiva que expidieron de aprestar una Esquadra con destino à escoltar, y proteger todas las Embarcaciones cargadas de generos (no comprendidos entre las mercancias de contrabando) desde que se determinasen los Comboyes ilimitados. Por ultimo anhela constantemente su Mag., que VV. AA. PP. cesasen de poner obstaculo à las demonstraciones de su afecto, y se gobernasen enteramente con arreglo à los principios fundamentales de su propio interes. Instruido ahora su Mag. de las resoluciones definitivas de VV. AA. PP. en esta parte, y seguro de los ensanches, que estàn resueltos à dar à su neutralidad, concediendo una proteccion eficaz, è indefinida al Comercio, y navegacion de sus Vasallos, ha oido con gusto la representacion, que muchos miembros de la Republica, y especialmente el Principe, que està à la cabeza de ella, le han hecho en orden à las restricciones que el Comercio de diferentes Provincias de la Olanda sufre en los Puertos de Francia. En su consecuencia me mandà su Mag. declarar à VV. AA. PP., que ha revocado por Decreto de su Consejo de 22. de Abril de este año (del qual tengo la honra de incluir copia autentica) los de 14. de Enero, 27. de Abril, 15. de Junio, y 18. de Setiembre de 1779. ; y

no contento con restablecer à los subditos de VV. AA. PP. en el goce de las franquicias, que disfrutaban antes de la publicacion de aquellas nuevas leyes, y en todas las ventajas ofrecidas condicionalmente por el reglamento relativo al Comercio, y navegacion de los neutrales, quiere darles una prueba manifiesta de su benevolencia, encargandome participar à VV. AA. PP., que ha resuelto la restitution de todas las sumas percibidas por los recaudadores de sus rentas en virtud de dichos Decretos. Espera su Mag., que unos testimonios tan decisivos de su afecto convenceràn à VV. AA. PP., no solo de que se interesa sinceramente en la prosperidad de las Provincias Unidas, sino tambien de que la justicia, la moderacion, y la beneficencia son la basa fundamental, è inalterable de su conducta, y procedimientos.

Amsterdàm 2. de Mayo.

SE acaban de recibir noticias del Comboy del Almirante Arbuthnot, que llevaba 6. mil hombres para una expedicion secreta. Un Buque recién entrado en Texel, y procedente de Boston asegura, que en una tormenta desecha perecieron muchos de sus Buques, y los restantes tuvieron que refugiarse à Boston, donde se creia, que con dificultad se habrán salvado 35. de aquel numerosísimo Comboy. Si esta noticia es cierta mal podran verificarse las que anuncian sobre este asunto las Gacetas de Londres.

Paris 9. de Abril.

Cada dia vemos nuevos exemplos del valor, è intrepidez con que procede nuestra Marina, y que aun los Corsarios particulares aspiran à hacerse memorables.

Avisan de Dunquerque, que el famoso Capitan Royer, que mandaba la Embarcacion Corsaria el Principe Rohan, iba en compania de los Corsarios el Calonne, y el Principe de Robecks à cuya sazón encontraron 4. Fragatas de guerra Inglesas, no lejos de las Dunas. Las atacaron inmediatamente con gran denuedo, y lograron poner à una de ellas en estado de no poderse batir, sin embargo de que el Robeck tuvo por conveniente salir de la accion desde los principios. Continò Royer à pesar de esta separacion el Combate, y lo sostuvo por espacio de II. horas; pero recibì un balazo de cañon en una pierna, que se la destrozò enteramente, y ha muerto de resultas, causando su pérdida en aquel Pueblo gran sentimiento por lo bi-

zarrq

zarro que era. Al retirarse à dicho Puerto los otros Armadores, aprefaron 3. Paquebotes, de los quales han conducido 2., permitiendò, que el tèrcero se rescatafè por 1500. libras esterlinas.

Burdeos 10. de Mayo.

A Caba de entrar en esta ria el Paquebot el Victor, que faliò del Guarico 39. dias ha. Luego que saltò en tierra fù Capitan Mr. Reynaud, tomò la posta para Paris con los pliegos que trae de Mr. de la Motte Piquet. Aunque se han esparcido con este motivo algunas voces acerca de un Combate que debe haber tenido aquel Gefe de Esquadra, no puede darse credito à ellas hasta que se sepan con mayor formalidad, y certeza. Saliò finalmente de Brest el 2. de este mes la Esquadra del Caballero de Ternay con el Comboy de Tropas, que debe escoltar hasta los mares de America.

Burdeos 11. de Mayo.
Relacion de Mr. de la Motte-Piquet desde el Cabo Francès à 28. de Marzo.

E Stando el 19. de este mes à las 11. de la noche al E. quarta al N. E. de la Grange, como à 7. leguas de distancia avistè 3. Embarcaciones que se hacian señales. Por mi parte hice à la Esquadra de mi mando la de prepararse à combate; y à los Buques mercantes la de tomar el batlovento, y forzar de vela à fin de que arribafèn à Puerto. El 20. à la una de la noche viendo que las Embarcaciones enemigas seguiàn su rumbo por el N. O. puse señal de darlas caza. Al amanecer se reconociò clàramente que eran 3. Navios, y 2. Corbetas. Continuamos en perseguirlos à toda vela; pero la calma nos impidiò acercarnos à tiro de cañon hasta las 5. de la tarde, y aun entonces solo lo configuiò el Navio Anibal, que aquel dia navegaba mas que el resto de la Esquadra. Empecè, pues, yo solo que lo montaba à hacer fuego contra los tres Navios Enemigos, hasta la una de la noche, que me ganaron la delantera. Yo me habia aproximado tambien à los mios, especialmente al Diadema, y Reflexivo. El Anfibion estava aun lejos. El primero de los tres se hallò en proporcion de ayudarme desde las 11. y disparò muchas descargas contra los Ingleses. A las 4. y media de la mañana bolvieron à romper el fuego nuestros tres mencionados Navios; pero hacia tal calma, que no pudimos alcanzar, ni coger al Enemigo por el costado, à causa de hallarme imposibilitado de gobernar, aunque me servi

para

para ello de remos. El Navio Britanico mas inmediato al mio, menor, y mas facil de manejar, se colocò por la aleta del Anibal, y luego por la popa, desde donde me causò mucho daño. En esto recibí una herida en el pecho, de una bala de metralla de à libra, que por fortuna habia ya perdido la mayor parte de su fuerza. (Esta herida me tiene en cama, bien que los Cirujanos me esperan, que no tendrá malas resultas). Soplando despues un vientecillo fresco pude gobernar, è ir en busca de mis Navios, que hacian todo lo posible por llegar à socorrerme, sin lo qual me hubiera visto cortado en medio de los tres del Enemigo. El Reflexivo se hallaba ya en posicion de ayudarme, y no tardaron en estarlo tambien el Diadema, y el Anfibio, y en hacer fuego sobre los Ingleses, que empezaron de nuevo à huir. Sobrevino una calma muerta, que me estorbò alcanzarlos, y me aprovechè de ella para recomponer mi Buque, cuya Tripulacion ha acreditado en este lance como en todos los demas la mayor intrepidez. Durò la calma lo restante del dia, y apenas tuve viento para navegar bolví à dar caza à los Enemigos. El 22. al rayar el dia llegué à tiro y medio de cañon, mediante un viento fresco del E. N. E. y esperaba bolver à alcanzarlos, quando mas dentro de un hora. Divisaronse entonces 4. Embarcaciones que venian à todo trapo àcia las nuestras, y despues de haberlas dado caza por algun tiempo para reconocerlas mejor, echè de ver, que 3. de ellas eran Navios de guerra. Esta superioridad de fuerzas enemigas no me permitiò continuar la caza, por no comprometer las mias. Por otra parte, fatigado de un largo combate, hice señal à mis Baxeles para que se pudiesen à barlovento, y tomè el partido de dirigirme al Cabo. A la sazón me hallaba al N. N. E. del muelle de San Nicolàs, à 10. leguas de distancia. Uno de los Navios Enemigos nos pareciò muy maltratado, y que hacia mucha agua. Si no conseguí en este encuentro tomar ninguno de ellos, no fue por culpa mia ni de la Oficialidad, así de Tierra, como de Mar; cuyo valor, y acertada conducta son acreedores à los mayores elogios.

Otras Relaciones particulares añaden, que el Navio de Mr. de la Motte-Piquet quedò bastante maltratado en su jarcia, y velamen, y que tuvo 15. muertos, y 50. heridos.

Malta. 3. de Abril.
Tres Galeotas corsarias Maltesas, mandadas por el Capitan Guillermo, han apresado en los Mares de Levante un Na-

vio

vio de Alexandria de grueso porte, con carga de Arròz, Café, Lienzos, Paños, otros generos, y dinero en especie; valuado todo en 300j. Escudos. Por la inmediacion de la Costa se salvaron en Lanchas la Marineria, y Pasajeros que eran Mercaderes Turcos, y Judios, y dos Agaes, cuyo rescate hubiera importado mucho. Con el gozo de una Presa tan rica, se entregaron los apresadores à beber con exceso; de manera, que sobreviniendo aquella misma noche una fuerte tempestad, no pudieron estorvar, que naufragase una de las Galeotas con la Tripulacion, y mas de 40j. pesos que le habian tocado en el saqueo.

Tratafe de vender à su Mag. Siciliana los dos Buques de guerra el San Joaquin, y San Zacarias.

Roma 3. de Mayo.

EL dia 23. del pasado murió en esta Capital, à los 58. años, 2. meses, y 18. dias de edad, y un año, 10. meses, y 23. dias de Cardenalato el Eminentissimo Romualdo Guidi, natural de Cesena; por cuyo fallecimiento queda vacante el quinto Capelo en el Sacro Colegio.

Escriben de Mesina, Ciudad de Sicilia, que desde fines de Marzo se experimentaban alli repetidos, y fuertes Terremotos, que tienen muy conternado al vecindario. Principiaron à sentirse en las alturas de Lipari, de resultas de la explosion del Volcan de aquella Isla, à que se siguiò inmediatamente una trepidacion, cuyo movimiento primero vertical se extendiò despues horizontalmente de N. à S. durando 7. segundos. La repeticion de las vibraciones obligaron à los Moradores de la Ciudad à abandonarla, retirandose unos à la esplanada de la Ciudadela, donde construyeron Barracas; y otros à campar baxo Tiendas, en que han permanecido hasta principios del corriente. Como quiera, que continù, sintiendose algun movimiento subteraneo extraordinario, y se sabe, que no solo el citado Volcan de Lipari arroja un humo densissimo, sino que tambien se oye un ruido en el Etna, que amenaza al parecer una proxima erupcion, se han enviado Personas à reconocer el estado de dichas Cabernas de fuego, y se aguardan con inquietud su regreso, è informes, para ver, què partido convendra tomar. Los daños ocasionados por dichos Terremotos han sido mayores, à proporcion de la solidez del terreno, y de los Edificios. Mesina ha padecido poco, así

porque su suelo arenoso oponia menor resistencia, como porque gran parte de la Ciudad està edificada sobre un zampeado de estacas. Al contrario en Roccalumera, Tavermina, Yaci de Aguila, y en las Montañas que cierran aquel Valle, se arruinaron varias Iglesias, y muchas Casas; atribuyendose este mayor estrago à ser el terreno de piedra dura, y de materia calcaria. En Catania quedaron maltratadas algunas Casas. Se aguardan noticias de parages mas remotos. El mismo azote se ha extendido à toda la Costa de Calabria, paralela à la Sicilia; y sus efectos han sido casi los mismos en todas partes.

Gijon 10. de Mayo.

HOy ha fondeado en la Concha de este Puerto la Balandra Inglesa nombrada la Gramby, armada con 8. cañones, y cuya Tripulacion consistia en 24. hombres además del Capitan Don Roberto Grand. Fue apresada en la altura de 49. grados, y 11. ms. de latitud, y 6. grados, y 11. ms. de longitud por la balandra Corsaria Española la Infanta Carlota, armada por Don Geronimo Hixosa, vecino de la Coruña, y mandada por el Capitan Don Cristoval Diaz Villa-real. Venia aquella embarcacion de Nueva-Yorck, de donde salió con los pliegos que se la han tomado con varios pasageros, en 31. de Marzo proximo pasado, llevando destino à Falmouth. Trac las noticias, de que à fines de Diciembre ultimo salió de la misma Nueva York un Comboy de 100. velas, inclusos 7. Navios de linea, con 8. à 109. hombres, que se decia iban contra la Carolina, y que en una tormenta que hubo en la Georgia habia naufragado un Navio de 60. cañones además de algunos Transportes. Dicho Don Roberto era Piloto del Navio de Guerra Ingles el Guernesey de 64. cañones, que con otro de 74. y 4. Fragatas de 20. hasta 32., se hallaban en dicha Nueva York al mando del Conmodoro Francisco Samuel Drake.

Cádiz 15. de Mayo.

EN este dia se ha hecho à la vela la Esquadra Francesa del mando de Mr. de Baufet, compuesta de 5. Navios de linea, y 2. Fragatas.

El 14. del corriente diò fondo en esta Bahía la Goleta Americana nombrada Pecoock, su Capitan Diego Davis, que viene de Boston en 32. dias de navegacion, con carga de Arroz, Duelas, y Alquitrán.

Ma-

Madrid 23. de Mayo.

Por nueva gracia ha venido el Rey, en que al Conde del Castillejo se le expida el Despacho de la Grandeza, que le ha concedido su Mag. con Titulo de Duque de San Carlos, y en que los primogenitos de su Casa puedan usar del Titulo de Condes de Castillejo.

En el Regimiento de Reales Guardias de Infanteria Española ha promovido el Rey à Capitan de Fusileros al primer Teniente de la misma clase Don Enrique Ramos: à esta resulta al segundo Teniente de Granaderos Don Juan Taranco: al empleo de segundo Teniente de Granaderos, que este dexa al segundo Teniente de Fusileros Don Antonio Maraver: à esta vacante al Alférez de Granaderos Don Pedro Quindòs: à la resulta al Alférez de Fusileros Don Miguèl de Aldasoro; y à Alférez de Fusileros al Cadete Don Julian de Altarriva; y en el Regimiento de Reales Guardias Walonas ha provisto su Mag. un empleo de Alférez de Fusileros en el Cadete de el Don Joseph Bassecourt.

El dia 4. del corriente falleció en esta Corte de edad de 81. años, 6. meses, y 9. dias el Excmo. Señor Don Felix Gazola, Conde de Esparavara, Ceretro-Landi y Macinefo, Caballero del Orden de Santiago, Comendador de Carrion en el de Calatrava, Gentilhombre de Camara de su Mag., Consejero nato en el Supremo de Guerra, Teniente General de sus Exercitos, Comandante General del Real Cuerpo de Artilleria, Coronel de sus Batallones, Inspector General de ella en España, y sus Indias, y de las Fabricas de Armas, y Municiones para el servicio de los Reales Exercitos; y Expediciones de Mar, y Tierra; habiendo servido à su Mag. por espacio de 47. años con la inteligencia, zelo, y desinterès que son notorios, desempeñando varias importantes Comisiones, que se fiaron à su talento, así en estos Reynos como en el de Napoles, particularmente la ereccion del Real Colegio Militar de Segovia, cuyo establecimiento ha producido las mayores ventajas al servicio del Rey en el Real Cuerpo de Artilleria; por todo lo qual mereció la confianza de su Mag., y el general elogio del Público.

CON PERMISO, Y PRIVILEGIO.

EN ZARAGOZA: En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.